



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA,

28 OCT 2016

RES. H. N° 1648/16

EXPTE. N° 5060-16

VISTO:

La nota presentada por la alumna de la Carrera de Profesorado en Letras: PATRICIA MARGARITA QUISPE, LU N° 709053, Plan 2000, en la cual solicita prórroga de regularidad en la asignatura "Lingüística del Texto"; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Alumnos informa que la condición de regularidad en la asignatura mencionada, venció el 30 de septiembre de 2016;

Que la alumna fundamenta su pedido en razones familiares que le impidieron presentarse en las mesas de exámenes del Turno Especial de Septiembre 2016;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 549/16, aconseja hacer lugar a la prórroga solicitada por la alumna, en la asignatura "Lingüística del Texto", hasta el Turno Ordinario de Noviembre- Diciembre 2016;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del 18-10-16)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR prórroga de regularidad a la alumna PATRICIA MARGARITA QUISPE, LU N° 709053, de la Carrera de Profesorado en Letras, Plan 2000, según se detalla a continuación:

ASIGNATURA	VIGENCIA DE REGULARIDAD
LINGÜÍSTICA DEL TEXTO	31 DICIEMBRE DE 2016

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Letras y Dirección de Alumnos.

Nec/MJL

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa